

QUILMES, - 2 NOV 2006

VISTO el Expediente N° 827-0924/06, el Expediente N° 827-0641/05, la Resolución (CS) N° 337/05 de creación y aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización "Nuevas Infancias y Juventudes", y la Resolución (R) N° 371/06 homologada por Resolución (CS) N° 103/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente N° 827-0641/05, se tramitó la firma del Convenio Marco y sus Anexos, a celebrarse entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el presente Convenio establece los derechos y obligaciones, así como las condiciones generales y términos específicos, que les corresponden y asumen, en función de concretar la implementación de la Carrera de Especialización de Posgrado "Nuevas Infancias y Juventudes", creada por Resolución Ministerial N° 281/05 y sus modificaciones N° 553/05 y 938/05, adjudicada a la Universidad por Resolución N° 2954/05 de la Secretaría de Educación del Ministerio y aprobada por la CONEAU por Resolución N° 693, destinada a directivos y profesores en actividad a cargo de la formación inicial de las Carreras de Formación Docente y/o de proyectos de capacitación docente en instituciones de educación superior no universitaria de gestión estatal.

Que el mencionado Convenio se solventa por transferencia de fondos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Que el dinero recibido se utilizará para afrontar el pago de honorarios a coordinadores, profesores, tutores académicos, auxiliar organizativo administrativo y gastos operativos de la Carrera.

Que corresponde establecer quién será el responsable de la administración de los fondos provenientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00836

WY

UNQ
<i>GM</i>
<i>de</i>
<i>M</i>

M

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos proveniente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para afrontar los gastos correspondiente al año 2006 de la "Carrera de Especialización Nuevas Infancias y Juventudes", atento a la Resolución (R) N° 371/05, homologada por Resolución (CS) N° 103/06, por un importe de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$49.760,00).

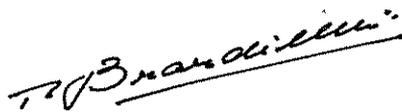
ARTÍCULO 2º: Facultar al Vicerrector, Profesor Jorge Alberto Flores, a autorizar los pagos correspondientes a las siguientes obligaciones contraídas por la Universidad en el Convenio, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.02.00.01, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00836**





Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

Función / Rubro	Total de Gastos Año 2006
Coordinadores	\$ 22.800,00
Profesores	\$ 5.760,00
Tutores Académicos	\$ 9.000,00
Profesor Invitado	\$ 1.000,00
Auxiliar Organizativo Administrativo	\$ 3.000,00
Edición y publicación de materiales educativos	\$ 8.000,00
Bibliografía para Tutores Académicos	\$ 200,00
TOTAL	\$ 49.760,00



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00836**

Rodolfo Luis Bardinelli
Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES